



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Siendo las diez horas del día diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, el Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo y Presidente del Comité; la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité; el Lic. José Francisco Cabrera Anaya, Suplente del Titular de la Dirección General de Empleo y Productividad, y Vocal del Comité; el Lic. Omar Mañón Juárez, Suplente del Titular de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral y Vocal del Comité; el Dr. en D. Efrén Sánchez López, Procurador de la Defensa del Trabajo y Vocal del Comité; el Dr. Guillermo Vergara Martínez, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Francisco Mandujano Soto, Coordinador Administrativo y Responsable determinado por el Presidente del Comité; la Lic. Araceli Mejía Gómez, Titular de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, y Responsable determinada por el Presidente del Comité; y la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría del Trabajo, ubicada en calle Rafael M. Hidalgo No. 301, Quinto piso, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, lo anterior atendiendo a dispuesto por los artículos 26, 27, 29 y 30 fracciones III y VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 4 y 5 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre de 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum Legal
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación y aprobación del Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024
 - 3.1 Intervención de la Coordinación Administrativa
 - 4.2 Intervención de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral
4. Presentación y aprobación del Informe Anual del PAMR 2024
5. Presentación de baja por Incumplimiento
6. Presentación de avances de las acciones no concluidas en seguimiento interno
 - 6.1 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad
 - 6.2 Intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo
7. Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones para 2025
8. Acuerdos y Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum Legal

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, indicó que previo al inicio de la Sesión, se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo y Presidente de este Comité, sometió a consideración de los integrantes el Orden el Día, dando lectura al mismo la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, el cual fue aprobado por unanimidad.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

3. Presentación y aprobación del Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

3.1 Intervención de la Coordinación Administrativa

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con el permiso del Comité, solicita por parte de la Coordinación Administrativa al C. Francisco Mandujano Soto, Coordinador Administrativo y Responsable determinado por el Presidente del Comité; exponga lo correspondiente al Cuarto Reporte del Programa Anual 2024, quien por su parte destaca lo siguiente:

El “Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo” fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el día 20 de diciembre del 2023, como se dio a conocer, por lo que esta acción se da por cumplida. Ahora bien, respecto al “Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo”, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre de 2024, con estas acciones esta Coordinación ha cumplido con un 100% de lo programado para 2024.

Nombre de la acción	Avance	Consideraciones
Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo	100%	Cumplida
Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo	100%	Cumplida

3.2 Intervención de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con el permiso del Comité, solicita por parte de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral al Lic. Omar Mañón Juárez, Suplente del Titular de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral, y Vocal de este Comité, exponga lo correspondiente al avance de cumplimiento de las acciones al Cuarto Reporte del Programa Anual 2024 de su Dirección, quien destaca lo siguiente:

La Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral para el Programa Anual de 2024 tiene tres acciones normativas, en donde las consistentes en el Procedimiento: “Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo”, y el Procedimiento: “Emisión de la Resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria”, alcanzaron un 100% al publicarse en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el día 15 de noviembre de 2024. Ahora bien, con respecto al “Manual de Procedimientos del Departamento de Inspección de las Condiciones Generales de Trabajo”, a la fecha se han realizado las últimas adecuaciones; por lo que una vez subsanadas en su totalidad, se remitirá a la Dirección General de Innovación dicho manual; en este tenor y de acuerdo con los “Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria” se alcanza un 50%. Sin embargo, se estima que su publicación ha de concretarse en el primer trimestre de 2025.

Nombre de la acción	Avance	Consideraciones
Manual de Procedimientos del Departamento de Inspección de las Condiciones Generales de Trabajo	50%	Se trabaja en su conclusión
Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria	100%	Cumplida
Procedimiento: Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Cumplida





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Derivado de lo anterior, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, presentó a los integrantes, en los términos antes expuestos, el Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, para su aprobación.

En este sentido, el Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo y Presidente de este Comité, sometió a consideración del Comité la aprobación del Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Presentación y Aprobación del Informe Anual del PAMR 2024

Derivado de lo anterior, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, informando que, con respecto a los “Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024”, se determina que para el Criterio Normativo 1 “Reglamento Interior” se alcanza un 100% de cumplimiento; para el Criterio 2 “Manual General de Organización” también se alcanza un 100%; y finalmente para el Criterio 3 “Manual de Procedimiento/Manuales” se alcanzó un 83.33% de cumplimiento.

En este sentido, el Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo y Presidente de este Comité, sometió a consideración del Comité la aprobación del Informe Anual del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 en los términos ya señalados, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Presentación de la Baja por Incumplimiento

Siguiendo el Orden del Día, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, da a conocer que como resultado de que la acción normativa “Manual de Procedimientos del Departamento de Inspección en Condiciones Generales de Trabajo” de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral alcanzó un 50 % de cumplimiento y debido a que ya tuvo una reconducción se da de baja.

En este sentido, el Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo y Presidente de este Comité, comenta que, aunque se da de baja esta acción del Programa Anual, ésta deberá de reportarse al Comité en seguimiento interno hasta su cumplimiento.

6. Presentación de Avances de las Acciones no concluidas en Seguimiento Interno

6.1 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con el permiso del Comité, solicita por parte de la Dirección General de Empleo y Productividad, al Lic. José Francisco Cabrera Anaya, Suplente del Titular de la Dirección General de Empleo y Productividad, y Vocal de este Comité, exponga lo correspondiente al avance de las acciones en seguimiento interno, quien destaca lo siguiente:

Comprometidos con la Mejora institucional, se informa las acciones de Mejora Regulatoria impulsadas por la Dirección General de Empleo y Productividad durante el ejercicio anual 2024

- Contando con el apoyo de la Coordinación Administrativa, a finales del año 2023 se presentó la propuesta para la actualización del “Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo”, en la que se incluyen las atribuciones para esta Dirección General, con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Se preparó la propuesta de actualización de la sección correspondiente a la Dirección General de Empleo y Productividad, en el “Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo”, mismo que, bajo la conducción de la Coordinación Administrativa, fue publicado el 25 de septiembre de la presente anualidad.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Se gestionó la formulación y publicación en medios oficiales, de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social Apoyo al Desempleo para el Bienestar, Apoyo al Autoempleo para el Bienestar y Fomento Cooperativo para el Bienestar.
- Se formuló propuesta para someter a consideración, la eventual reforma a la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México.
- Se elaboró proyecto de decreto para la creación de la Comisión de Concertación y Productividad del Estado de México.
- Gracias a las gestiones y respaldo técnico de la UIPPE, fue factible la regularización de la información de nuestros Programas y Servicios en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios del Gobierno Estatal y se gestionó la baja del programa de entrega de Becas para hijos de trabajadores.

Si bien es cierto, las acciones antes referidas no forman parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Secretaría del Trabajo; es preciso mencionarlas, ya que, una vez concluidas, constituyen la base para la formulación de manuales de procedimientos pendientes, que responden suficiente y asertivamente a la naturaleza de las nuevas funciones de la Dirección General de Empleo y Productividad.

La actualización o creación de nuevos manuales o procedimientos sigue en proceso y se habrán de concluir durante la primera quincena del próximo mes de enero, para su posterior envío a la Dirección General de Innovación, por lo que en este momento se mantienen los mismos porcentajes de avance reportados en el trimestre anterior, como se muestra:

Nombre de la acción	Avance	Consideraciones
Procedimiento Coordinación de la Operación del Programa Apoyo al Empleo	50%	Se trabaja en su avance y conclusión
Manual de Procedimientos para la Comunicación Interna y Externa	0%	Se trabaja en su avance y conclusión
Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación	0%	Se trabaja en su avance y conclusión
Procedimiento: Supervisión de Oficinas Regionales de Empleo	50%	Se trabaja en su avance y conclusión
Procedimiento: Recepción y Seguimiento de Solicitudes para el Otorgamiento de Apoyos	50%	Se trabaja en su avance y conclusión
Manual de Procedimientos de la Subdirección del Servicio Estatal de Empleo	50%	Se trabaja en su avance y conclusión

6.2 Intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con el permiso del Comité, solicita por parte de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo al Dr. en D. Efrén Sánchez López, Procurador de la Defensa del Trabajo, y Vocal de este comité, exponga lo correspondiente al avance de su acción en seguimiento interno, quien destaca lo siguiente:

Con respecto al "Manual de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo", se está trabajando al interior en las adecuaciones de mejora que se han estimado pertinentes, sin embargo, al igual que las otras áreas también se está en la etapa final de alineación con el "Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo", por tal motivo, aunque se han realizado trabajos al interior, el avance es del 50% como se muestra:

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Nombre de la acción	Avance	Consideraciones
Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del trabajo	50%	Se trabaja en su avance y conclusión

En este sentido, el C. Francisco Mandujano Soto, Coordinador Administrativo y Responsable determinado por el Presidente del Comité, comenta que con la publicación del Manual General de la Secretaría del Trabajo y las funciones de Organización y con el compromiso de la Coordinación en coadyuvar en la actualización de los manuales y procedimientos de esta Secretaría, en especial de las acciones normativas en seguimiento interno, se reitera a las órdenes de la Unidades Administrativas para ser la vía idónea de coordinación y comunicación ante la Dirección General de Innovación.

7. Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones para 2025

L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, informa que el siguiente punto del Orden del Día, referente en la presentación de la propuesta de calendario de sesiones, donde el Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo y Presidente de este Comité sometió a consideración de los integrantes la aprobación del calendario de Sesiones 2025, el cual fue aprobado por unanimidad, quedando como se muestra:

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Calendario de Sesiones 2025

SESIONES	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	14 de marzo de 2025
Segunda Sesión Ordinaria	16 de junio de 2025
Tercera Sesión Ordinaria	12 de septiembre de 2025
Cuarta Sesión Ordinaria	11 de diciembre de 2025

8. Acuerdos y Asuntos Generales

Continuando con el orden del día, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, hace la lectura de los siguientes acuerdos:

- No. ST-CIMR-SO-04/2024-01. Se aprueba por Unanimidad el Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024. El cual será enviado en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- No. ST-CIMR-SO-04/2024-02. Se aprueba por Unanimidad el Informe Anual del PAMR 2024. El cual será enviado en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- No. ST-CIMR-SO-04/2024-03. Se da a conocer la Baja de la Acción por incumplimiento del PAMR 2024, en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
- No ST-CIMR-SO-04/2024-04. Se da a conocer el avance de las acciones normativas en seguimiento interno, considerando que los avances han de ser reportados al Comité hasta su conclusión.
- No ST-CIMR-SO-04/2024-05. Se aprueba por Unanimidad el Calendario de las Sesiones Ordinarias a celebrarse por el Comité en 2025.

El Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo y Presidente de este Comité, solicita a los integrantes si tienen algún asunto adicional que tratar lo expongan en el pleno.

Sin más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo y Presidente de este Comité, da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO



Profesor Norberto Morales Poblete,
Secretario del Trabajo y Presidente del
Comité



L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez
Santana,
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación,
Enlace de Mejora Regulatoria y
Secretaria Técnica del Comité






"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"




Lic. José Francisco Cabrera Anaya,
Suplente del Titular de la Dirección General de
Empleo y Productividad, y
Vocal del Comité



Lic. Omar Mañón Juárez,
Suplente del Titular de la Dirección General de
Inspección e Inclusión Laboral y
Vocal del Comité



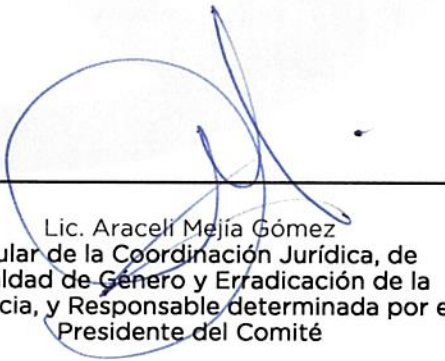
Dr. en D. Efrén Sánchez López
Procurador de la Defensa del Trabajo y Vocal
del Comité



Dr. Guillermo Vergara Martínez,
Titular del Órgano Interno de Control



Francisco Mandujano Soto
Coordinador Administrativo, y Responsable
determinado por el Presidente del Comité



Lic. Araceli Mejía Gómez
Titular de la Coordinación Jurídica, de
Igualdad de Género y Erradicación de la
Violencia, y Responsable determinada por el
Presidente del Comité





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe,
Asesora de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

